



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0154 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, 16 JUL. 2010

VISTO, el Informe N° 199-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado Adjudicación de Menor Cuantía N° 0040-2009-GORE-ICA, se firmo el Contrato de Obra N° 0014-2010-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el CONSORCIO INGENIO, para la ejecución de la Obra: "Reconstrucción Ampliación, Mejoramiento Equipamiento en la I.E N° 22711 San Miguel de la Pascana – Distrito de Ingenio – Provincia de Nasca".

Que, mediante Informe N° 009-2010-GSRN/LA PASCANA-IO, de fecha 01 de Julio 2010, el Ingeniero Inspector da a conocer que la Obra del asunto ha culminado su ejecución y solicita la designación del Comité de Recepción, la Gerencia Sub Regional Nasca con Oficio N° 0392-2010-GORE-ICA/GSRNA, solicita la Designación del Comité de Recepción en referencia al Informe del Inspector antes mencionado.

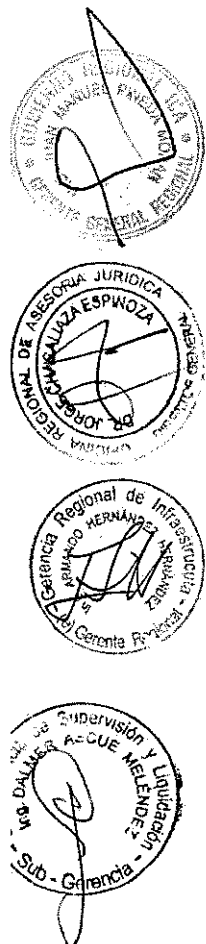
Que, mediante Oficio N° 600-2010-SGSL, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación propone el Comité de Recepción de Obra, propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 199-2010-GORE-ICA/GRINF.

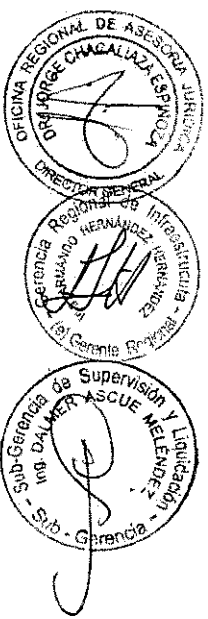
Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 311-2010-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

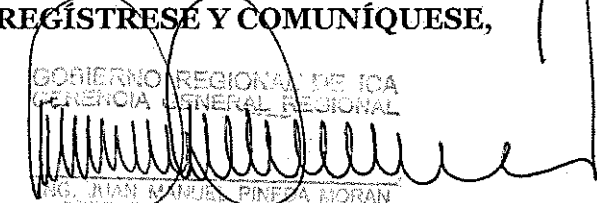
OBRA	:	Reconstrucción Ampliación, Mejoramiento Equipamiento en la I.E N° 22711 San Miguel de la Pascana – Distrito de Ingenio – Provincia de Nasca
CONTRATISTA	:	CONSORCIO INGENIO
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP José Domingo Quilla Mamani (Presidente)
Miembro	:	Ing. CIP Juan Luna Arce (Miembro)





ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Sub Regional Nasca, a la Empresa Contratista Consorcio Ingenio, nombrando como Representante Legal a Teresa Anyela Aquije Palacios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL